

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° ¹³⁰⁹.....

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 29/2025 "ADQUISICION DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING CINTA PARA GOTEY Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG" – PLURIANUAL, ID N° 476.235, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".

-1-

Asunción, 02 de OCTUBRE de 2025

VISTO:

La Nota N° 423/2025 de fecha 26 de setiembre de 2025, de la Dirección de Extensión Agraria; la Providencia VMA N° 834/2025 de fecha 26 de setiembre de 2025, del Viceministerio de Agricultura; el Dictamen DC/AL N° 136/2025 de fecha 30 de setiembre de 2025, del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 172/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 864/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería" (Exp. N° 25974/2025) y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 423/2025 de fecha 26 de setiembre de 2025, la Dirección de Extensión Agraria, solicita el inicio de los procesos para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Plurianual, hasta un monto de Gs.557.000.000, para la adquisición de mallas media sombra, mulching, cinta para goteo y film plástico para invernadero, para la Dirección de Extensión Agraria (DEAg). La solicitud es a fin de dar respuesta eficaz y eficiente a productores de la agricultura familiar asistidos por dicha Dirección a nivel Nacional, teniendo en cuenta el periodo agrícola que se encuentra en ese tiempo en pleno desarrollo.

Que, por Providencia VMA N° 834/2025 de fecha 26 de setiembre de 2025, el Viceministerio de Agricultura remite el presente expediente a conocimiento y fines administrativos correspondientes.

Que, por Dictamen DC/AL N° 136/2025 de fecha 30 de setiembre de 2025, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones expresa en su Conclusión: "Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites pertinentes y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado "ADQUISICION DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEY Y FILM PLASTICO PARA LA DEAg" PLURIANUAL ID N° 476.235, Resolución Ministerial mediante, y autorizar el inicio del llamado, asimismo autorizar al Director de Contrataciones del MAG a poder realizar las modificaciones una vez aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, mediante adendas en caso que corresponda.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1309

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 29/2025 "ADQUISICION DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING CINTA PARA GOTEIO Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG" – PLURIANUAL, ID N° 476.235, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".

-2-

Que, por Providencia D.C. N° 172/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, la Dirección de Contrataciones, eleva el Dictamen DC/AL N° 136/2025 de fecha 30 de setiembre de 2025, a los efectos de proseguir con los trámites tendientes a la aprobación del PBC e inicio del llamado.

Que, por Nota DGAF N° 864/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) remite el expediente, en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, en referencia al proceso del llamado Licitación de Menor Cuantía N° 29/2025 "ADQUISICIÓN DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEIO Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG" ID N° 476.235, acorde a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Anexa el Pliego de Bases y Condiciones, para su aprobación vía Resolución Ministerial, y solicita el inicio del presente llamado. Así mismo, peticona que se autorice al Director de Contrataciones para la realización de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, una vez aprobado, mediante Adenda, en caso que corresponda. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad. Adjunta el Dictamen DC/A.L. N° 136/2025.

Que, por Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).



Gloria Sosa
Jefa Interina

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 29/2025 "ADQUISICION DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING, CINTA PARA GOTEIO Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG" ID N° 476.235, y **AUTORIZAR** el inicio del presente llamado, conforme a lo dispuesto en el exordio de la presente Resolución.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° **1309**

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 29/2025 "ADQUISICION DE MALLAS MEDIA SOMBRA, MULCHING CINTA PARA GOTEY Y FILM PLASTICO PARA LA DEAG" – PLURIANUAL, ID N° 476.235, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".

-3-

Artículo 2º.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección de Contrataciones (DC) de esta Cartera de Estado, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda en caso de ser necesario, en observancia a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida ~~archivo~~



ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL



CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/las



Gloria Sosa
Jefa Interna
Dpto. de Documentación
y Archivo

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay